



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.370/1

MAT: Autoriza compra estanque vertical de 5000 Lts. para habilitación APR sector Santa Ana, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 24 Agosto del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 118 de fecha 03/08/2017 de la Secretaria de Planificación.
- 2.-D.A N°9.023 de fecha 16/11/2016 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Multicomercial Chillan Ltda., Aguamarket y Cía. Ltda. y Barraca y Ferretería Williams Sandoval Acuña EIRL.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Multicomercial Chillan Ltda. RUT: 79.983.790-0 por la suma de \$464.100.- impuesto incluido, para proveer un estanque vertical de 5000 Lts. para habilitación APR sector Santa Ana, en consideración que se trata de una contratación inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el estanque fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp.4 cc 800404, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT
VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION

- D.A.F, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control